



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/15726  
25 abril 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CARTA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de transcribirle texto de nota de protesta dirigida al Excelentísimo Señor Doctor Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, por Su Excelencia Miguel D'Escoto Brockmann, Ministro del Exterior de la República de Nicaragua, de fecha 19 de abril de 1983.

"Señor Ministro:

Me refiero a su nota número 228DSM de 15 de abril del año en curso, en relación a un incidente acontecido el día 14 de abril en el mar Caribe en el que, según Vuestra Excelencia, dos pesqueros hondureños fueron atacados por dos patrulleros nicaragüenses.

Lamentamos no estar de acuerdo con la versión de Vuestra Excelencia, toda vez que se está refiriendo a un hecho que fuera denunciado por Nicaragua el mismo día que aconteciera y que es el siguiente: el 14 de abril pasado, a las 15 horas, un avión de la fuerza aérea de Honduras, del tipo Super Mystère, se introdujo al espacio aéreo nicaragüense, en abierta violación de nuestra soberanía, y atacó al barco pesquero nicaragüense, del Instituto Nicaragüense de la Pesca, Pescasa 9, con fuego de ametralladoras y rockets, por espacio de unos 10 minutos. La injustificable agresión se dio después que el pesquero nicaragüense detuviera al pesquero de matrícula hondureña Neo King, que se encontraba pescando ilegalmente en aguas territoriales de Nicaragua 30 millas al este de Cabo Gracias a Dios; el pesquero nicaragüense se encontraba totalmente desarmado.

Por otra parte, Excelencia, Nicaragua no puede aceptar la consideración que hace en su nota de que los Cayos Bobel y Media Luna se encuentren situados en aguas jurisdiccionales de Honduras. Como el mismo Gobierno hondureño ha admitido en diversas ocasiones, esos territorios no son territorios hondureños. Es oportuno recordar, además, que Nicaragua y Honduras no han delimitado sus aguas jurisdiccionales en el mar Caribe, siendo ésta la única zona que queda por delimitar entre nuestros países.

Para finalizar, conviene aclarar que la reunión de los jefes de nuestras respectivas fuerzas navales no prosperó ni se pudieron continuar los trabajos a causa, no de Nicaragua sino de la actitud asumida por las fuerzas armadas hondureñas de incrementar su apoyo y asistencia a la fuerza de mercenarios somocistas que agreden a nuestro país y los ataques a nuestro territorio por ese mismo ejército. Mi Gobierno rechaza, por tanto, todos los extremos de su nota número 228, por no corresponder a los verdaderos hechos acontecidos y carecer de fundamentos serios.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las muestras de mi consideración y estima.

(firma) Miguel D'Escoto Brockmann  
Ministro del Exterior"

Agradezco a Vuestra Excelencia se sirva distribuir la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier CHAMORRO MORA  
Embajador  
Representante Permanente de Nicaragua

-----

